



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., diciembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01093-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

Para los fines legales a que haya lugar, ténganse en cuenta los documentos que anteceden.

En atención al escrito radicado bajo el numeral 11, junto con los anexos, frente a la renuncia del poder presentada y como quiera que se dio estricto cumplimiento a lo ordenado en el artículo 76 del C.G. del P. inciso 4, el Juzgado acepta la renuncia que hace la Dra. ANGELA TATIANA MENDOZA BARRIGA, al poder que le fuera conferido por YEFRI ESTIBEN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

Se reconoce personería jurídica al Dr. RONALD ANDRÉS CASTELLANOS GONZÁLEZ, como apoderado de la parte demandante, de conformidad con el poder y anexos radicado con los numerales 14 y 14.1 del expediente virtual.

De la prueba de ADN que obra en el radicado número 29.2, del expediente digital, se corre traslado a las partes, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el art. 386 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 174

HOY: **diciembre 15 de 2021**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria

MTP

MTP

